

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR 2009

VISTO la solicitud formulada por el agente Roberto Andrés Toledo, D.N.I. N° 25.102.345, Legajo N° 792, respecto de un pase transitorio a la ciudad de Río Grande, por un periodo durante el cual asistirá a familiares de edad avanzada; **Y**

CONSIDERANDO

Que no concurriendo motivos suficientes para denegar lo peticionado por el agente Toledo, se ordenará el pase transitorio del nombrado a la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, a partir del día de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre del 2009, el que no devengará viáticos, desarraigo ni suma alguna en concepto de gasto de traslado y ni otros rubros que tuvieren por causa la prestación de tareas en dicha localidad.

Que durante el transcurso del pase transitorio del mencionado agente, el mismo dependerá administrativamente del Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande.

Que lo expresado precedentemente no implica el compromiso de suma alguna de este Poder Legislativo por dicho concepto, y en su caso, deberá suspenderse, interrumpirse o hacerse cesar el pase otorgado cuando necesidades del servicio así lo aconsejaren.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

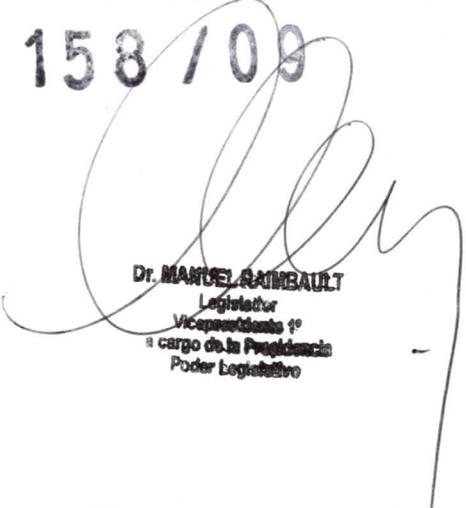
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ORDENAR el pase transitorio del agente Roberto Andrés TOLEDO, D.N.I. N° 25.102.345, Legajo N° 792 a la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, a partir del día de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2009, con los alcances y condiciones establecidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al interesado. Comunicar a la Delegación de Río Grande, a la Direcciones de Recursos Humanos. A quien corresponda. Cumplido. Archivar.

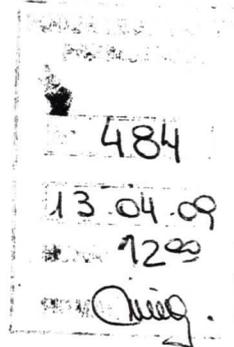
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

158 / 09


Dr. MANUEL RAIBAULT
Legislator
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
DIRECCION DE PRENSA



NOTA N° 67 /09 -
LETRA:D.P.

USHUAIA, 06 de Abril de 2009.-

Señor Vicepresidente 1° A/C de la Presidencia del
Poder Legislativo Provincial
Legislador Manuel RAIMBAULT
S / D

De mi mayor consideración:

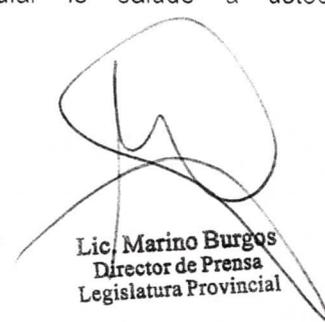
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle y someter a su consideración la reiteración de la solicitud del Agente Roberto Andrés TOLEDO, Leg. 792, la cual se adjunta a la presente y que diera motivo a las Notas Nros 14 y 20 Letra DP, cuyas copias adjunto.

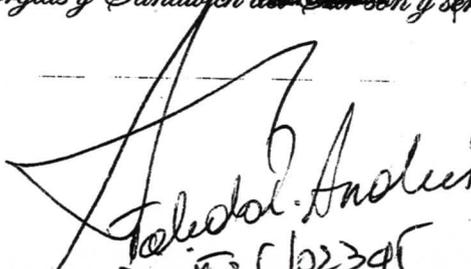
Teniendo en cuenta que el antes mencionado agente, ha reiterado en el día de la fecha dicha solicitud, es que hago la elevación pertinente. No obstante ello reitero que de accederse a dicha petición, el trabajo que se viene realizando desde la Dirección se vería sensiblemente afectado, razones de índole humanitario me llevan a que en mi rol de Director del área no ponga reparos a la misma.

Asimismo y dada la predisposición del agente Toledo de facilitar las tareas de la Dirección, solicito que se contemple el traslado del mismo a la ciudad de Ushuaia, con el objeto de cubrir las comisiones, sesiones y futuras actividades de la Dirección, tal lo expresado en su nota de fecha 30/04/09, pero teniendo en cuenta que en esta oportunidad el mismo solicita la autorización de la Presidencia cada vez que esto ocurra.

A raíz de lo antes expuesto es que me atrevo a reiterar la solicitud de que se considere la incorporación de nuevo personal a la Dirección, y en lo posible calificado, dado que son muchas las posibilidades que se pueden generar para la difusión institucional, y que no se llevan adelante por falta de recursos humanos o de equipamiento. Tal es el caso de la grabación en vídeo de las sesiones y reuniones de comisión, notas grabadas y material de multimedia que si bien se realiza, no alcanza para satisfacer la demanda creciente.

Sin otro particular lo saludo a usted muy atentamente.


Lic. Marino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial

Poder Legislativo
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia

Roberto Andrés Toledo
Dif 25/02395
25/02/09 -

SENA.
OCTAVIO

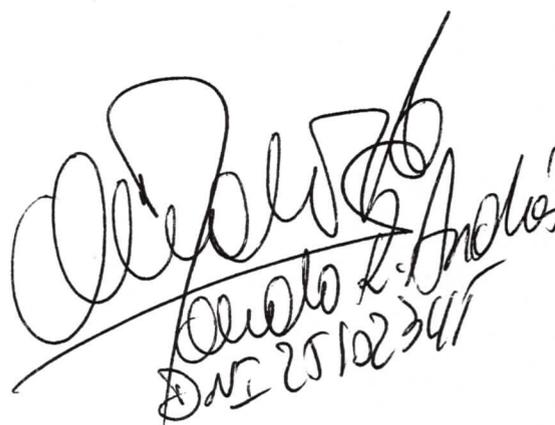
USHUAIA, LUNES 30 DE ABRIL DE 2009

AL SEÑOR
DIRECTOR DE PRENSA Y
DIFUSION INSTITUCIONAL
MARINO BURGOS
PRESENTE

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. con el propósito de reiterar la nota de fecha 16 de febrero de 2009 –la que se adjunta- en todos sus términos, solicitándole que, de acuerdo a lo conversado oportunamente, el pase a la Delegación Río Grande sea gestionada a la máxima brevedad atento a los asuntos familiares que debo atender en aquella ciudad.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi predisposición a facilitar en un todo, las tareas que llevan adelante mis compañeros de trabajo –en esta ciudad- trasladándome toda vez que sea necesario (Convenio con Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, sesiones, etc) siempre que sea autorizado mismo, por la Presidencia de este Poder Legislativo.

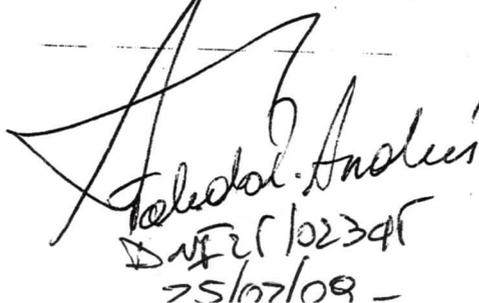
Sin otro particular, saludo a Ud. con la mayor consideración.


Fernando R. Andueza
DNI 25102345

Directora Desp. P. 11000000000
Poder Legislativo

Legisador
Vicesecretario P.
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Fernando R. Andueza
DNI 25102345
25/07/09 -


SENA.
OCTAVIO

Ushuaia, lunes 16 de febrero de 2009

AL SR. DIRECTOR DE
PRENSA Y DIFUSION INSTITUCIONAL
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SR. MARINO BURGOS
PRESENTE

Por intermedio de la presente, y en atención a lo dialogado oportunamente, le solicito tenga a bien gestionar -dentro de las posibilidades existentes- el pase de quien suscribe a la **Delegación Río Grande** de este Poder Legislativo motivado por el hecho que, soy el único familiar directo que está en condiciones de representar legalmente a mis abuelos, María Adela y Raúl de 93 y 70 años respectivamente.

Debido a la avanzada edad de ambos, y por consecuencias de enfermedades propias de esa edad, ellos no pueden atender sus asuntos -legales y de salud- como debe ser, por ello me siento en la responsabilidad moral y afectiva de acompañarlos en este momento.

Ante lo dicho, y apelando a su sensibilidad, es que le solicito pueda comprender este escenario personal y familiar, y agilice a la brevedad mi radicación en aquella ciudad.

Sin embargo, no soy ignorante de los trastornos que este pedido provocará dentro de la estructura que Ud. dirige -circunstancias que no desconozco en absoluto- y por ello ofrezco, al menos para remediar en un tanto esta situación dentro de la Dirección de Prensa, cubrir comisiones y sesiones junto a mis actuales compañeros de trabajo en esta ciudad, siempre que esta modalidad sea aceptada por esa Dirección.

Rogándole tenga a bien comprender esta delicada realidad, que toca mis más profundos valores personales y afectivos, es que reitero mi pedido atento a la predisposición que siempre ha tenido Ud. para con quien suscribe.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

[Handwritten signature]
María Adela Andueza
DNI 25 102395

Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Handwritten signature]
María Adela Andueza
DNI 25 102395
25/02/09 -

[Handwritten signature]
SENA.
OCTAVIO